

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

**Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica  
No. SEMARNAT-DAC-003/2018 (IA-016000997-E73-2018)**

**“Adquisición de productos alimenticios y artículos complementarios de cafetería, para las reuniones de trabajo del personal en las instalaciones de la SEMARNAT”**

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas** del día **25 de Abril de 2018**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional número 223 piso 17 Ala “B”, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante “**La Ley**”, así como lo previsto en el Apartado **III punto 5** de la Invitación.

El Acto fue presidido por la **Lic. Erika Alejandra Macías Olmedo, Encargada del Despacho de la Dirección de Adquisiciones y Contratos.**

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo de fecha **25 de Abril de 2018**, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de “**La Ley**”, se emite el siguiente:

## **FALLO**

### **I. PROPOSICIONES RECIBIDAS:**

- CORPORATIVO KIMALA, S.A. DE C.V.
- INTERNACIONAL LOCHESTERS, S.A. DE C.V.
- DISEÑO INTEGRAL ALZE, S.A. DE C.V.
- MADASI, S.A. DE C.V.

### **II. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

#### **II.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.**

Llevada a cabo por Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento y supervisada y autorizada por la Lic. Erika Alejandra Macías Olmedo, Encargada del Despacho de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, de conformidad con el Apartado V punto 2 inciso S) de la Invitación, de la cual se desprende lo siguiente:

##### **II.1.1 Proposiciones que cumplen.**

- CORPORATIVO KIMALA, S.A. DE C.V.
- INTERNACIONAL LOCHESTERS, S.A. DE C.V.
- DISEÑO INTEGRAL ALZE, S.A. DE C.V.
- MADASI, S.A. DE C.V.

##### **II.1.2 Proposiciones desechadas.**

- **Ninguna.**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

**Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica  
No. SEMARNAT-DAC-003/2018 (IA-016000997-E73-2018)**

**“Adquisición de productos alimenticios y artículos complementarios de cafetería, para las reuniones de trabajo del personal en las instalaciones de la SEMARNAT”**

**II.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.**

La evaluación técnica fue elaborada por la Lic. Silvia Carolina Gálvez Pineda, Subdirectora de Control Presupuestal, con el Visto Bueno de la Lic. Marina Rojo Aguilar, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos, de conformidad al punto 2 inciso S) del Apartado V de la Invitación, de donde se desprende lo siguiente:

**II.2.2 Propuestas técnicas desechadas.**

- Ninguna.

**II.2.2 Propuestas técnicas que SI cumplen.**

- CORPORATIVO KIMALA, S.A. DE C.V. (Lote 1 y 2)
- INTERNACIONAL LOCHESTERS, S.A. DE C.V. (Lote 1 y 2)
- DISEÑO INTEGRAL ALZE, S.A. DE C.V. (Lote 1 y 2)
- MADASI, S.A. DE C.V. (Lote 1 y 2)

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LA PROPUESTA TÉCNICA.**

Se adjunta la evaluación técnica, que consta de 3 fojas.

**II.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

Se hace constar que se procedió a evaluar las propuestas económicas de aquellos licitantes que no fueron desechados legal o técnicamente, evaluación que fue elaborada por Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento y supervisada por la Lic. Erika Alejandra Macías Olmedo, Encargada del Despacho de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, en conjunto con la Lic. Marina Rojo Aguilar, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento de “La Ley”, y al Apartado V numeral 2 inciso S) de la Invitación, de la cual se desprende lo siguiente:

**II.3.1 Propuestas desechadas.**

- CORPORATIVO KIMALA, S.A. DE C.V.

**LOTE 1**

**SE DESECHA SU PROPUESTA**, por el siguiente motivo:

**Lote 1**

- Por ofertar precios no aceptables en las partidas 1, 2, 6, 7 y 8, conforme a lo siguiente:

No. DE SUBPARTIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO ACEPTABLE DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	DICTAMINACIÓN DE PRECIO ACEPTABLE UTILIZANDO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO
1	\$195.00	\$185.35	Precio no aceptable

## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica  
No. SEMARNAT-DAC-003/2018 (IA-016000997-E73-2018)

“Adquisición de productos alimenticios y artículos complementarios de cafetería, para las reuniones de trabajo del personal en las instalaciones de la SEMARNAT”

No. DE SUBPARTIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO ACEPTABLE DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	DICTAMINACIÓN DE PRECIO ACEPTABLE UTILIZANDO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO
2	\$220.00	\$214.50	Precio no aceptable
6	\$1.00	\$0.66	Precio no aceptable
7	\$1.00	\$0.99	Precio no aceptable
8	\$1.00	\$0.83	Precio no aceptable

Por el motivo antes expuesto, **SE DESECHA LA PROPUESTA** para el lote 1 con fundamento en lo establecido en la Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica No. SEMARNAT-DAC-003/2018 (IA-016000997-E73-2018) en el Apartado V “**CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**”, numeral 1 “Causas de desechamiento de proposiciones”, inciso F) que a la letra dice:

F). *La SEMARNAT podrá desechar la proposición presentada, si el precio no resulta aceptable o conveniente.*

## II.3.2 Propuestas que cumplen.

- CORPORATIVO KIMALA, S.A. DE C.V. (Lote 2)
- INTERNACIONAL LOCHESTERS, S.A. DE C.V. (Lote 1 y 2)
- DISEÑO INTEGRAL ALZE, S.A. DE C.V. (Lote 1 y 2)
- MADASI, S.A. DE C.V. (Lote 1 y 2)

## III. DECLARACIÓN DE PROPOSICIONES SOLVENTES:

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de “La Ley” y 51 de su Reglamento, así como del Apartado V punto 2 inciso S) de la Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica No. SEMARNAT-DAC-003/2018 (IA-016000997-E73-2018), se determinan solventes las siguientes proposiciones:

- CORPORATIVO KIMALA, S.A. DE C.V. (Lote 2)
- INTERNACIONAL LOCHESTERS, S.A. DE C.V. (Lote 1 y 2)
- DISEÑO INTEGRAL ALZE, S.A. DE C.V. (Lote 1 y 2)
- MADASI, S.A. DE C.V. (Lote 1 y 2)

## IV. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

A fin de atender lo establecido por el artículo 50 de “La Ley” que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por los órganos internos de control de las dependencias y entidades, se procedió a verificar en el sistema Compranet si los licitantes que presentaron proposiciones para el presente procedimiento se encuentran en dicho supuesto; para tales efectos se anexa al presente la consulta efectuada en dicho sistema, misma que no arrojó coincidencias con el licitante adjudicado.

De conformidad con lo señalado en la Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica No. SEMARNAT-DAC-003/2018 (IA-016000997-E73-2018) y el artículo 36 Bis fracción II de “La Ley”, por haber cumplido con los requerimientos administrativos y legales, técnicos y económicos solicitados por la

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

<b>Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica No. SEMARNAT-DAC-003/2018 (IA-016000997-E73-2018)</b>
<b>“Adquisición de productos alimenticios y artículos complementarios de cafetería, para las reuniones de trabajo del personal en las instalaciones de la SEMARNAT”</b>

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y ser la proposición solvente más baja, se adjudica el contrato al siguiente licitante, como a continuación se indica:

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
Madasi, S.A. de C.V.	Abierto	Pequeña	Pesos Mexicanos

Lote	Partida presupuestal	Monto mínimo con I.V.A.	Monto máximo con I.V.A.
1	22104	<b>\$422,900.00</b>	<b>\$1'057,250.00</b>

El ejercicio del monto del parámetro mínimo y máximo, será conforme a los precios unitarios ofertados por el licitante a quien se le adjudica el presente contrato, los cuales se detallan a continuación.

LOTE 1 SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	I.V.A. 16%	PRECIO UNITARIO OFERTADO
1	CAFÉ ORGÁNICO TOSTADO Y MOLIDO, BOLSA DE 500 GRS.	Bolsa	\$181.00	NO APLICA	\$179.00
2	GALLETAS SURTIDAS FINAS O TIPO GOURMET O DE GRAN CALIDAD, CAJA CON 1500 GRS.	Caja	\$209.00	NO APLICA	\$209.00
3	GALLETAS SURTIDAS INTEGRALES O SIN AZUCAR, CAJA CON 200 GRS.	Caja	\$77.00	NO APLICA	\$75.00
4	GALLETAS ESTILO O REPOSTERÍA EUROPEA SURTIDAS, CAJA CON 600 GRS.	Caja	\$170.00	NO APLICA	\$170.00
5	GALLETAS ESTILO O REPOSTERÍA EUROPEA SURTIDAS DE CHOCOLATE, CAJA CON 600 GRS.	Caja	\$183.00	NO APLICA	\$180.00
6	AZÚCAR REFINADA, CAJA CON SOBRE DE 4 GRS.	Sobre	\$0.60	NO APLICA	\$0.55
7	AZUCAR MASCABADO, CAJA CON SOBRES DE 5 GRS.	Sobre	\$0.85	NO APLICA	\$0.90
8	SUSTITUTO DE AZÚCAR, CAJA CON SOBRES DE 1 GR.	Sobre	\$0.83	NO APLICA	\$0.70
9	SUSTITUTO DE CREMA PARA CAFÉ EN POLVO, CAJA CON SOBRES DE 4 GRS.	Sobre	\$1.00	NO APLICA	\$1.00
10	TÉ DE MANZANILLA, CAJA CON BOLSITAS DE 1 GR.	Bolsa	\$2.10	NO APLICA	\$2.00
11	TÉ DE LIMÓN, CAJA CON BOLSITAS DE 1 GR.	Bolsa	\$2.10	NO APLICA	\$2.00
12	TÉ DE CANELA, CAJA CON BOLSITAS DE 1 GR.	Bolsa	\$2.70	NO APLICA	\$2.50
13	TÉ DE FLOR DE AZAHAR, CAJA CON BOLSITAS DE 1 GR.	Bolsa	\$2.10	NO APLICA	\$2.00
14	TÉ DE HIERBABUENA, CAJA CON BOLSITAS DE 1 GR.	Bolsa	\$1.50	NO APLICA	\$1.45

## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica  
No. SEMARNAT-DAC-003/2018 (IA-016000997-E73-2018)

“Adquisición de productos alimenticios y artículos complementarios de cafetería, para las reuniones de trabajo del personal en las instalaciones de la SEMARNAT”

LOTE 1 SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	I.V.A. 16%	PRECIO UNITARIO OFERTADO
15	TÉ VERDE, CAJA CON BOLSITAS DE 1 GR.	Bolsa	\$1.50	NO APLICA	\$1.45
16	AGUA MINERAL O MINERALIZADA, LATA DE 355 ML.	Lata	\$13.50	\$2.16	\$13.34
17	REFRESCO SABOR COLA, LATA DE 235 ML.	Mini Lata	\$15.00	\$2.40	\$14.79
18	REFRESCO SABOR COLA LIGHT, LATA DE 235 ML.	Mini Lata	\$15.00	\$2.40	\$14.79
19	REFRESCO SABOR MANZANA, LATA DE 355 ML.	Lata	\$15.50	\$2.48	\$16.24
20	REFRESCO SABOR TORONJA, LATA DE 355 ML.	Lata	\$15.50	\$2.48	\$16.24
21	REFRESCO SABOR LIMÓN LIGHT, LATA DE 355 ML.	Lata	\$15.50	\$2.48	\$16.24

Lote	Partida presupuestal	Monto mínimo con I.V.A.	Monto máximo con I.V.A.
2	21101	\$77,250.00	\$193,125.00

El ejercicio del monto del parámetro mínimo y máximo, será conforme a los precios unitarios ofertados por el licitante a quien se le adjudica el presente contrato, los cuales se detallan a continuación.

LOTE 2 SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	I.V.A. 16%	PRECIO UNITARIO OFERTADO
22	VASO DESECHABLE BIODEGRADABLE PARA BEBIDAS CALIENTES, 10oz, CAJA CON 1000 PIEZAS	Caja	\$3,091.00	\$494.56	\$3,016.00
23	CUCHARA DESECHABLE, HECHA DE FÉCULA DE MAÍZ BIODEGRADABLE, CAJA CON 1000 PIEZAS	Caja	\$1,175.00	\$188.00	\$1,149.56
24	SERVILLETAS DESECHABLES, DE FIBRAS 100% RECICLADAS, LIBRES DE CLORO, PAQUETE CON 500 PIEZAS	Paquete	\$89.00	\$14.24	\$87.00

El contrato referido se elaborará de conformidad con la Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica No. SEMARNAT-DAC-003/2018 (IA-016000997-E73-2018), a la Junta de Aclaraciones y de sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

La vigencia del contrato será del 26 de Abril al 31 de diciembre de 2018.

La prestación del servicio será conforme al Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica No. SEMARNAT- DAC-003/2018 (IA-016000997-E73-2018).

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

**Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica  
No. SEMARNAT-DAC-003/2018 (IA-016000997-E73-2018)**

**“Adquisición de productos alimenticios y artículos complementarios de cafetería, para las reuniones de trabajo del personal en las instalaciones de la SEMARNAT”**

**V. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.**

El licitante adjudicado deberá firmar el contrato el día 09 de Mayo de 2018 a las 13:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones y Contratos, debiendo entregar los siguientes documentos solicitados en el Apartado III punto 6 de la Invitación:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Deberá presentar documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, de conformidad con el segundo párrafo de la regla 2.1.31, de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre de 2017. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- Deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en sentido favorable de que se encuentra al corriente en sus obligaciones en **MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL** y no se ubica en algunos de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera de las **REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- Documento de opinión favorable de cumplimiento de sus **OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES** y no encontrarse dentro de alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera del **ACUERDO RCA-5789-01/17** tomada en Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017 del Consejo de Administración del INFONAVIT, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017 y en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato procediendo a lo establecido en el artículo 46 de “La Ley”.

- Deberá presentar la garantía de cumplimiento **divisible** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato adjudicado antes de I.V.A.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

**Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica  
No. SEMARNAT-DAC-003/2018 (IA-016000997-E73-2018)**

**“Adquisición de productos alimenticios y artículos complementarios de cafetería, para las reuniones de trabajo del personal en las instalaciones de la SEMARNAT”**

- De conformidad al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema electrónico de información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, los proveedores adjudicados deberán de entregar copia simple de su constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).
- En el caso de no contar con dicha inscripción, los proveedores adjudicados solicitarán por escrito a la convocante se proporcionen las facilidades correspondientes para llevar a cabo su inscripción en el RUPC, para tales efectos el proveedor adjudicado deberá de requisitar previamente los distintos formularios disponibles en la página <http://compranet.funcionpublica.gob> en el apartado correspondiente al RUPC. Con la finalidad de llevar a cabo su registro, deberá entregar la solicitud al momento de presentar la documentación solicitada en el Apartado III punto 6 de la Convocatoria.
- En caso de no existir discrepancia en la información, se procederá con el registro, informándole mediante correo electrónico la conclusión del trámite.
- En caso de existir discrepancias entre la información presentada y la registrada en el RUPC se le informará, para actualizar y/o modificar la información correspondiente.

**VI. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE ESTE FALLO Y NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EMITIR EL FALLO:**

La evaluación de la documentación legal administrativa fue elaborada por Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento y supervisada y autorizada por la Lic. Erika Alejandra Macías Olmedo, Encargada del Despacho de la Dirección de Adquisiciones y Contratos.

Las razones técnicas que sustentan esta determinación se encuentran descritas en la evaluación técnica de las proposiciones, elaborada por la Lic. Silvia Carolina Gálvez Pineda, Subdirectora de Control Presupuestal, con el Visto Bueno de la Lic. Marina Rojo Aguilar, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos, la cual forma parte integral del presente instrumento.

La evaluación económica fue elaborada por Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento y supervisada por la Lic. Erika Alejandra Macías Olmedo, Encargada del Despacho de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, en conjunto con la Lic. Marina Rojo Aguilar, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos.

Este fallo es emitido por la Lic. Erika Alejandra Macías Olmedo, Encargada del Despacho de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, de conformidad al punto IV.12 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente instrumento.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de “La Ley”.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

**Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica  
No. SEMARNAT-DAC-003/2018 (IA-016000997-E73-2018)**

**“Adquisición de productos alimenticios y artículos complementarios de cafetería, para las reuniones de trabajo del personal en las instalaciones de la SEMARNAT”**

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de “La Ley”, esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

El contacto que pueda darse con particulares como consecuencia del presente procedimiento de contratación, estará regido conforme al “Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones” (en adelante el Protocolo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, dicho Protocolo deberá ser observado y cumplido por los servidores públicos de la SEMARNAT que participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, y aquellos que funjan como residentes de obra en los contratos de obra pública y de servicios relacionados con las mismas, conforme al Anexo Primero del citado Protocolo.

El Protocolo puede ser consultado en internet en la sección de la Secretaría de la Función Pública que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional ([gob.mx](http://gob.mx)), a través de la liga [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp).

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Así mismo, y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:

- a) Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en el artículo 59, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), artículo 77 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), artículo 5o de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas (LFACP) y Artículo 130 de la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP), en correlación con lo dispuesto en los artículos 62 fracción III y 80, fracción I, numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la función Pública.
- b) Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria conforme a los artículos 11 de la LAASSP, 13 de la LOPSRM, 9 de la LAPP y 12 para la LFACP.
- c) Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidos en los artículos 60 de la LAASSP, 78 de la LOPSRM, 27 de la LFACP y 131 de la LAPP.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las **17:45 horas** del día **25 de Abril de 2018**.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

**Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica  
No. SEMARNAT-DAC-003/2018 (IA-016000997-E73-2018)**

**“Adquisición de productos alimenticios y artículos complementarios de cafetería, para las reuniones de trabajo del personal en las instalaciones de la SEMARNAT”**

Esta Acta consta 13 fojas útiles (9 fojas corresponden a este instrumento y 3 fojas correspondientes a la evaluación técnica y 1 foja a la pantalla de compranet), firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este Acto.

**POR LA SEMARNAT**

<b>NOMBRE</b>	<b>ÁREA</b>	<b>FIRMA</b>
Lic. Erika Alejandra Macías Olmedo	Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Contratos “Con Fundamento en lo dispuesto por el artículo 84, primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Director de Adquisiciones y Contratos, previa designación mediante oficio No. 512/DGRMIS/0286/2018, de fecha 24 de abril de 2018, firma la Subdirectora de Adquisiciones y Contratos” Área Contratante Preside y emite	
Lic. Marina Rojo Aguilar	Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos Área requirente y técnica	
Lic. Silvia Carolina Gálvez Pineda	Subdirectora de Control Presupuestal Área requirente y técnica	
Claudia Lagos Hernández	Representante de la Oficialía Mayor	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT**

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
Biol. Alejandra Leticia Kuri Rojas	

----- FIN DEL ACTA -----





---

**ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTARON ELECTRÓNICAMENTE (Vía CompraNet) LOS PARTICIPANTES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. SEMARNAT-DAC-003/2018, PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS DE CAFETERÍA, PARA LAS REUNIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA SEMARNAT" DEL EJERCICIO FISCAL 2018**

---

En la Ciudad de México, siendo las 12:45 horas del día 23 de abril de 2018, en las oficinas de la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicadas en el piso 17 del inmueble en Avenida Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente ACTA, con objeto de llevar a cabo, la Evaluación Técnica de las proposiciones que presentaron electrónicamente (vía CompraNet) los participantes de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. SEMARNAT-DAC-003/2018 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS DE CAFETERÍA, PARA LAS REUNIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA SEMARNAT", del ejercicio fiscal 2018.

**DESARROLLO DEL ACTO**

**PRIMERO.** Toda vez que el día 23 de abril del presente año, a las 12:40 horas, concluyó el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, enviadas por los participantes a través de medios remotos de comunicación electrónica (CompraNet), la Dirección de Adquisiciones y Contratos, entregó a la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos como área requirente y técnica, las impresiones originales de las proposiciones presentadas, con objeto de que esta área llevara a cabo la evaluación técnica correspondiente.

**SEGUNDO.** La Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos recibió 4 (cuatro) proposiciones para esta Convocatoria, de los participantes que se relacionan a continuación:

No.	PARTICIPANTES
1	CORPORATIVO KIMALA, S.A. de C.V.
2	DISEÑO INTEGRAL ALZE, S.A. de C.V.
3	INTERNACIONAL LOCHESTERS, S.A. de C.V.
4	MADASI, S.A. de C.V.

Por lo que, de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y lo previsto en el Apartado V, numeral 2, inciso S) de la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. SEMARNAT-DAC-003/2018 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS DE CAFETERÍA, PARA LAS REUNIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA SEMARNAT", del ejercicio fiscal 2018, se procedió a realizar el análisis y evaluación de la información técnica contenida en dichas proposiciones, obteniéndose el resultado que se muestra en el FO-CON-11 RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA, que se anexa a la presente.



**TERCERO.** Con base en lo anterior y toda vez que los requisitos establecidos en el ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria de la Invitación de referencia, en todos sus numerales, son de cumplimiento obligatorio, se determinó respecto de las proposiciones técnicas presentadas por los participantes que se relacionan a continuación, son solventes técnicamente según se indica:

No.	PARTICIPANTES	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	CORPORATIVO KIMALA, S.A. de C.V.	SI CUMPLE
2	DISEÑO INTEGRAL ALZE, S.A. de C.V..	SI CUMPLE
3	INTERNACIONAL LOCHESTERS, S.A. de C.V.	SI CUMPLE
4	MADASI, S.A. de C.V.	SI CUMPLE

No habiendo otro hecho que manifestar, se da por concluido el presente acto, siendo las 14:00 horas del día 23 de abril de 2018, elaborándose 2 (dos) originales de la presente acta misma que consta de 3 (tres) fojas, (2 fojas corresponden al presente instrumento y 1 foja al FO-CON-11) firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Marina Rojo Aguilar

Directora de Control del Gasto y Servicios  
Administrativos

Silvia Carolina Gálvez Pineda

Subdirectora de Control Presupuestal

----- FIN DEL ACTA -----



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

EVENTO COMPRANET N° SEMARNAT-DAC-003/2018

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS DE CAFETERÍA, PARA LAS REUNIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA SEMARNAT" DEL EJERCICIO FISCAL 2018

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (ITP)

23 de abril de 2018

LOTE 1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	CORPORATIVO KIMALA, S.A. de C.V.		DISEÑO INTEGRAL ALZAR, S.A. de C.V.		INTERNACIONAL LOCHESTERS, S.A. de C.V.		MADASA, S.A. de C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	Café orgánico tostado y molido	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2	Galletas surtidas finas o tipo gourmet o de gran calidad	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
3	Galletas surtidas integrales o sin azúcar	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
4	Galletas estilo o repostería europea surtidas	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
5	Galletas estilo o repostería europea surtidas de chocolate	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
6	Azúcar refinada	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
7	Azúcar mascabado	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
8	Sustituto de azúcar	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
9	Sustituto de crema para café en polvo	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
10	Té de Manzaniella	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
11	Té de Limón	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
12	Té de Canela	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
13	Té de Flor de Azahar	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
14	Té de Hierbabuena	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
15	Té Verde	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
16	Agua mineral o mineralizada*	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
17	Refresco sabor cola*	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
18	Refresco sabor cola light*	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
19	Refresco sabor manzana*	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
20	Refresco sabor toronja*	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
21	Refresco sabor limón light*	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
PROPOSTA ECONÓMICA (con IVA)**		605,343.21		569,690.51		575,265.88**		554,416.38	
LOTE 2									
22	Vaso desechable biodegradable para bebidas calientes, 10oz*	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
23	Cuchara desechable, hecha de fécula de maíz Biodegradable*	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
24	Servilletas desechables, de fibras 100% recicladas, libras de cloro*	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
PROPOSTA ECONÓMICA (con IVA)		111,450.48		110,745.20		111,607.08		107,201.40	

NOTA.- CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE", INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

\* Gravan Impuesto al Valor Agregado

\*\*DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 12 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SE REVISARON Y AJUSTARON LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS, RESPETANDO LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS.

ELABORÓ

16-Bo-  
LIC. MARINA ROJO AGUILAR  
DIRECTORA DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. SILVIA CAROLINA GÁLVEZ PINEDA  
SUBDIRECTORA DE CONTROL PRESUPUESTAL





DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado el: 25 de Abril de 2018

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción: **INHABILITADOS Y MULTADOS**

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1335

No existen proveedores con esa búsqueda - MADASI, S.A. DE C.V.

- ▶ A AND F INTERNACIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A-D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ A-E CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ ALCON UERA MORALE
- ▶ ABASTECEDORA DE FÁRMACOS, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASTECEDORA EZCO, S.A. DE C.V.
- ▶ ABEL ZURITA MAYO
- ▶ ABS TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
- ▶ ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ▶ ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS ARCA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS JAOPA, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS Y PRODUCTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEPETS, S.A. DE C.V.
- ▶ ACTING DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.
- ▶ ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ▶ ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

*Handwritten signature or mark in blue ink.*

